

OFRECE PRUEBA

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25.Documentos 1 CJM

GRACIELA ALICIA RODRIGUEZ, Abogada, MP 4403, L J, F 394, casillero 27233085788 , en el carácter de apoderada de la parte actora, me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I) –INSTRUMENTAL

Que atento al estado de la presente causa vengo a ofrecer prueba instrumental, que comprende el escrito de demanda, las contestaciones y en especial la ya acompañada:

Se tenga por acompañada prueba documental, que esta adjuntada en autos:

1. Copia simple de causa penal en 126 fs.
2. Copia simple de informe de criminalística

INSTRUMENTAL EN PODER DE TERCEROS

Solicitando su remisión, o copia autentica de la mismas,

1. Causa penal caratulada Martínez Cesar Edgardo S Lesiones culposas, 1124/18. Tramitada por ante Fiscalía de Instrucción en lo Criminal del Centro Judicial Monteros.-

Especialmente se requiera la **pericia de criminalística correspondiente** al hecho

2. Historias clínicas de atención , que se encuentren en

- Hospital Ángel C Padilla, a nombre del actor en autos.-
- Instituto Fleni , mail info@fleni.org.ar.- WhatsApp: +54 9 11 5655-1155

3. Juicio , ALBORNOZ FRANCO VALENTIN S INCAPACIDAD EXPTE N| 577/19 . Juzgado Familia y Suc 1 Nom. De centro Jud Monteros

4. Certificados médicos expedidos por el neurólogo , Dr. Jorge a Blanche

5. Comprobante de pago de seguro

6. Informe de dominio de vehículo , NDB857

7. 2 Certificados médicos de fecha 28/02/2020

8. Programa de rehabilitación integral neurológica, expedido por Ceprir en 5 fs.

9. Diagnostico Historia Clínica remitida por Instituto Fleni en 14 fs.-

Tenga por ofrecida y libre oficios solicitando remisión.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.**